



JOSÉ R. RODRÍGUEZ
EL PASO COUNTY ATTORNEY
500 EAST SAN ANTONIO
ROOM 503, COUNTY COURTHOUSE
EL PASO, TEXAS 79901

NO. 200722

COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA
Viernes 16 de Marzo, 2007

Visite el archivo de Boletines de Prensa en:
<http://www.epcounty/CA/releases.htm>

Para más información contactar a:
Elhiu Domínguez
Director de Relaciones Públicas
Teléfono: (915) 546-2016
Número de Fax: (915) 546-2133
Elhiu.dominguez@ca.epcounty.com

CORTES FEDERALES RECHAZAN TODAS LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA EL PROGRAMA “D.I.M.S.”

En un anuncio conjunto hecho hoy, el Procurador del Condado José R. Rodríguez, y el Fiscal de Distrito Jaime Esparza informaron que 2 jueces federales rechazaron todas las demandas civiles que habían sido interpuestas contra el programa “D.I.M.S.”, contra el proceso que se sigue en el Condado de El Paso para encarcelar a las personas acusadas de cometer algún delito. Más de mil personas arrestadas son procesadas cada mes a través de programa “DIMS.”

Cuatro individuos, todos representados por el abogado local Sam Snoddy, archivaron demandas por separado alegando que el programa era inconstitucional y que sus derechos civiles habían sido violados cuando fueron arrestados y procesados en la cárcel bajo el sistema. Los demandantes alegaban que sus derechos habían sido violados porque no fueron presentados ante un juez inmediatamente después de su arresto. Los individuos también argumentaban que el programa violaba sus derechos porque les negaba acceso a que un juez imparcial e independiente les fijara el monto de la fianza. Los Jueces Federales Kathleen Cardone y Frank Montalvo, al desechar las demandas, explicaron que los demandantes no habían logrado argumentar de qué manera habían sido violados sus derechos constitucionales. Los casos son:

- James Terrell contra la Ciudad de Paso, entre otros; caso numero EP-03-CV-0364-KC archivado el 22 de Octubre del año 2002.
- Jacob Telles contra la Ciudad de Paso, entre otros; caso numero EP-03-CV-0528-KC archivado el 23 de Diciembre del año 2003.
- Mark James Bittakis contra la Ciudad de Paso, El Condado de El Paso, entre otros; caso numero EP-05-CA-0402-FM archivado el 31 de Octubre del año 2005.
- William J. Burkett contra la Ciudad de Paso, El Condado de El Paso, entre otros; caso numero EP-06-CA-0122-FM archivado el 1 de Mayo del año 2006.

Con respecto a la decisión judicial, el Fiscal de Distrito Jaime Esparza dijo: “Estoy orgulloso del programa “D.I.M.S.” y tengo seguridad de que se convertirá en un modelo que será adoptado en otras regiones del estado. Desde hace tiempo un pequeño grupo de abogados habían hecho acusaciones sin fundamento contra el programa, pero los jueces federales se han encargado de desmentirlos.

Por su parte el Procurador del Condado José R. Rodríguez explicó que las decisiones de los jueces federales reivindican las acciones de la Ciudad de El Paso, el Condado, y del Fiscal de Distrito. “Ha quedado claro que el programa “D.I.M.S.” es un sistema innovador que no viola los derechos de los ciudadanos. Al contrario, las decisiones en estos casos demuestran que es un sistema constitucional, muy eficiente, justo -porque trata a todos con igualdad- , y que ahorra dinero a los contribuyentes.

“D.I.M.S.”, cuyas siglas en ingles significan “Sistema para el Manejo de Informática del Fiscal de Distrito” (District Attorney Information Management System), es un programa implementado en El Paso desde 1996 para hacer mas eficiente el proceso de revisión de los casos criminales. DIMS permite que un agente policíaco que esta realizando un arresto se ponga en comunicación inmediata con un fiscal las 24 horas del día, los 365 días del año. Cuando el acusado es detenido, el fiscal en turno instantáneamente recibe un reporte permitiéndole decidir, con base en la evidencia disponible, si el caso va a ser aceptado o no para ser llevado a juicio. Si el fiscal decide no presentar cargos, el acusado es liberado inmediatamente. Si el caso es aceptado para ser llevado a juicio, el oficial policíaco impone la fianza basado en una tabla de fianzas aprobada por el Concilio de Jueces de El Paso. Además, DIMS permite que los oficiales procesen los arrestos pronto y puedan regresar a patrullar las calles inmediatamente.

Durante el curso del litigio los demandantes exigían de los gobiernos de la ciudad y del Condado indemnizaciones por un monto superior a los 4 millones de dólares. El litigio ha costado a los contribuyentes de El Paso más de \$5,000 en gastos legales y cientos de horas de trabajo de varios abogados de planta de la Oficina del Procurador del Condado.

###